

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



ACTA NO. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE DESARROLLADA EL DÍA LUNES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la sala de Sesiones del GAD Municipal San Cristóbal de Patate, siendo las quince horas del día lunes tres de octubre del dos mil veintidós, previa convocatoria realizada por el Señor Abg. Bolívar Punguil, Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Patate; a través de la Señora Secretaria Ejecutiva, Psc. Cl. Doménica Sánchez, contando con la presencia de los señores; Abg. Bolívar Punguil, Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Patate; Sr. Juan Carlos Muñoz, Delegado de los GAD Rural del Cantón Patate, Lic. Medardo Chiliquinga, Delegado de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del GAD San Cristóbal de Patate; Srta. Rosa Barrera, Representante de las Organizaciones de Género; Srta. Estefanía Paucar, Representante del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia; Sr. Ricardo Sanipatin, Representante del Consejo Consultivo de Jóvenes; Sr. Guillermo Cárdenas, Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad; Sra. Ana Naranjo, Representante de las Organizaciones de Adultos Mayores.

SEÑOR PRESIDENTE CCPD-CP: Muy buenas tardes estimados miembros del CCPD-CP, señora psicóloga secretaria ejecutiva, señores presentes. Bienvenidos a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy lunes 03 de octubre de 2022, a la hora señalada. Previo a continuar con la sesión por secretaria constate la presencia de los asistentes.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Buenos tardes señores miembros del Pleno, voy a proceder a constatar el quórum del CCPD-CP.

Voy a certificar la presencia de los señores Consejeros: Abg. Bolívar Punguil Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Patate (Asiste); Ing. Jessenia Silva, Delegado del Ministerio de Inclusión Económica y Social (No asiste); Abg. Gabriela Escobar, Delegada del Ministerio de Educación (No Asiste); Dr. Carmen Soria, Delegada del Ministerio de Salud Pública (No Asiste), Sr. Juan Muñoz, Delegado de las Juntas Parroquiales (Asiste); Lic. Medardo Chiliquinga, Representante de la Comisión Permanente de Igualdad Género del GAD San Cristóbal de Patate (Asiste); Srta. Rosa Barrera, Representante de las Organizaciones de Género (Asiste); Srta. Estefanía Paucar, Representante del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia (Asiste); Sr. Ricardo Sanipatin, Representante del Consejo Consultivo de Jóvenes (Asiste); Sr. Guillermo Cárdenas, Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad (Asiste); Sra. Ana Naranjo, Representante de las Organizaciones de Adultos Mayores (Asiste).

Señor presidente podemos dar inicio ya que contamos con el quórum reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Una vez que se constatado la presencia de los miembros del CCPD-CP y estando en su mayoría como manifiesta la normativa legal, por secretaria se de lectura para la aprobación del orden del día a los miembros del consejo.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP:

Orden del día:

1. Aprobación del acta CCPD-CP-N.-001-2022 de la sesión extraordinaria de fecha diez de febrero del dos mil veintidós.
2. Aprobación del acta CCPD-CP-N.-002-2022 de la sesión ordinaria de fecha cinco de julio de dos mil veintidós.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°164-CCPD-CP-SE-2022 del veintiuno de julio de dos mil veintidós.
4. Aprobación en primer debate de la primera reforma al presupuesto año 2022.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del reglamento para el proceso de selección de los miembros de la sociedad civil del CCPD-CP.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del reglamento para el proceso de selección de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Patate.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Pongo en consideración estimados compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Como es en el tres? Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°164-CCPD-CP-SE-2022 del veintiuno de julio de dos mil veintidós. No, bien esta.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Pongo en su conocimiento, alguna moción?

SEÑOR RICARDO SANIPATÍN: Representante del Consejo Consultivo de Jóvenes, yo elevo a moción señor presidente que se apruebe el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Hay una moción por parte de uno de los miembros, hay algún apoyo sobre la moción del Sr. Ricardo Sanipatin.

SEÑORA ANA NARANJO: Representante de la Organizaciones de Personas Adultas Mayores, apoyo la moción del compañero Ricardo Sanipatin.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Hay alguna otra moción?

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Habiendo una moción por parte del Sr. Ricardo Sanipatin y apoyado por una de los miembros del CCPD-CP. No habiendo otra moción por secretaria se constate el orden del día para su aprobación.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Señor presidente, señores consejeros, vamos a constatar la aprobación del orden del día.

Señor presidente CCPD-CP (aprobado), Delegado de los GADS Rurales (aprobado), Representante de las Organizaciones de Género (aprobado), Representante del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia (aprobado), Representante Consejo Consultivo de Jóvenes (aprobado), Representante de Organizaciones de personas con discapacidad (aprobado), Representante de Organizaciones de personas adultos mayores (aprobado).

Por unanimidad se aprueba el orden del día señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Por favor continuemos con el orden del día.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP:

DESARROLLO:

1. Aprobación del acta CCPD-CP-N.-001-2022 de la sesión extraordinaria de fecha diez de febrero del dos mil veintidós.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Pongo en consideración.

SEÑOR RICARDO SANIPATÍN: Bueno señor presidente en esta acta como ya fue hecha la reunión yo pienso que aquí esta todo lo que nosotros dijimos y las resoluciones para seguir ejerciendo y si no se aprueba esto nosotros estuviésemos en vano. Claro como aquí dice como ustedes pueden ver prorrogar las funciones de los miembros de la sociedad civil.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Cuál es su moción mi estimado?

SEÑOR RICARDO SANIPATÍN: Que se aprueba el acta CCPD-CP-N.-001-2022 de la sesión extraordinaria de fecha diez de febrero del dos mil veintidós.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Hay una moción.

SEÑORA ANA NARANJO: Representante de las Organizaciones de Género. Yo apoyo la moción del Sr. Ricardo Sanipatin.

SEÑOR GUILLERMO CÁRDENAS: Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, que se apruebe la moción señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Alguna otra moción más que haya?

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Esta sesión extraordinaria de fecha diez de febrero del dos mil veintidós. ¿Quiénes no más estaban presentes? Porque veo que yo no estaba presente.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



SEÑOR RICARDO SANIPATÍN: No esta fue una extraordinaria precedida por la vicepresidenta.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Ingeniera deme llamado al jurídico. Para no caer en el error. Ya habíamos hablado de esto.

SEÑOR RICARDO SANIPATÍN: Si, y aquí también están los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: La cosa es cual puede convocar. Y es presidente.

SEÑOR RICARDO SANIPATÍN: No aquí dice, se podrán reunir de manera extraordinaria las veces que fuera necesarias por convocatoria de su presidente o por petición de al menos una tercera parte de sus miembros.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Pero ustedes deben es convocar previa autorización. Ustedes solicitan y yo convoco.

SEÑORA ROSA BARRERA: Pero en esta situación tendríamos que llegar a un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Si tratemos de avanzar.

SEÑOR RICARDO SANIPATÍN: Buscar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Si, si.

SEÑORA ANA NARANJO: Agilitemos como para no...

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Entrar en polémica.

SEÑORA ANA NARANJO: Ya vamos a acabar el año ya.

SEÑORA ROSA BARRERA: Ya nos vamos nosotros también.

DR. MANUEL ARGUELLO: Procurador Síndico Municipal, señor alcalde, señores miembros buenas tardes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Doctor esto ya habíamos tratado ya, la anterior sesión para la aprobación del acta de una sesión extraordinaria, donde convocaron a través de la tercera parte de los miembros y ahora ponen en el orden del día para su aprobación. ¿Alguna novedad algo, para su aprobación?

DR. MANUEL ARGUELLO: Bueno usted como no estaba presente a salvar su voto, y ya los otros compañeros ya será en caso si llega a verificar la contraloría, tendrán que asumir su responsabilidad. Por que el acta se tendrá que aprobar de la forma que esta, los que no han estado presentes salvaran el voto.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Bueno, hay una moción por parte del compañero Ricardo Sanipatin y apoyada la moción por parte de la compañera Anita. Bueno, por secretaria que se constate los votos.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Vamos a constatar la aprobación de moción manifestada.

Señor presidente CCPD-CP (me abstengo), Delegado de los GADS Rurales (me abstengo), Representante de las Organizaciones de Género (aprobado), Representante de la Comisión Permanente de Igualdad Género del GAD San Cristóbal de Patate (Aprobado), Representante del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia (aprobado), Representante Consejo Consultivo de Jóvenes (aprobado), Representante de Organizaciones de personas con discapacidad (aprobado), Representante de Organizaciones de personas adultos mayores (aprobado).

Señor presidente tenemos seis votos a favor para la aprobación del acta y dos se abstienen.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Entonces falta un voto?

DR. MANUEL ARGUELLO: ¿Cuántos son?

SEÑOR RICARDO SANIPATÍN: Somos 12. Pero yo pienso que debe ser de los que estamos aquí. De los que están presentes, la mitad más uno debe ser.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Si, por mayoría simple.

DR. MANUEL ARGUELLO: Si.

SEÑORA ANA NARANJO: Por que no esta la doctora, ni la otra señora que estuvieron.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Un voto y ya.

DR. MANUEL ARGUELLO: No, es por mayoría siempre la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Cuántos estamos dice?

SEÑOR JUAN MUÑOZ: Delegado GADS Rurales, estamos ocho asistentes y seis aprobados.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Delegado de la Comisión Permanente de Equidad y Género, aprobada esta el acta.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Entonces continuo.

DESARROLLO:

2. Aprobación del acta CCPD-CP-N.-002-2022 de la sesión ordinaria de fecha cinco de julio de dos mil veintidós.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Pongo en consideración.

SEÑOR GUILLERMO CÁRDENAS: ¿Permítame señor presidente, esta es la sesión que se suspendió y se reinstaló?

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Si.

SEÑOR GUILLERMO CÁRDENAS: Bueno, en todo caso yo salvo mi voto porque yo no estaba.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Se reinstaló?

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Si, usted suspendió porque tenía un compromiso con el banco del estado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿En dónde consta la reinstalación?

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Ya le indico.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Listo, pongo a su disposición.

SEÑORITA ESTEFANIA PAUCAR: Representante del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, yo mociono que se apruebe.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Existe una moción por parte de la señorita Estefanía Paucar para que se apruebe el acta. ¿Hay alguien que le acompañe en la moción?

SEÑORA ROSA BARRERA: Yo apoyo la moción de la compañera.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Hay una moción por parte de la señorita Estefanía Paucar y apoyado por la señora Rosa Barrera. No habiendo otra moción más, por secretaria que se constate.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Vamos a constatar la aprobación de moción manifestada.

Señor presidente CCPD-CP (aprobado), Delegado de los GADS Rurales (aprobado), Representante de las Organizaciones de Género (aprobado), Delegado de la Comisión Permanente de Igualdad Género del GAD San Cristóbal de Patate (Aprobado), Representante del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia (aprobado), Representante Consejo Consultivo de Jóvenes (aprobado), Representante de Organizaciones de personas con discapacidad (me abstengo), Representante de Organizaciones de personas adultos mayores (aprobado).

Señor presidente tenemos siete votos a favor para la aprobación del acta y uno se abstienen.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Por secretaria por favor continúe con el orden del día.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP:

DESARROLLO:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°164-CCPD-CP-SE-2022 del veintiuno de julio de dos mil veintidós.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Señores consejeros voy a dar lectura del mencionado documento que llegó a cada uno de ustedes para su conocimiento enviado mediante correo electrónico y de forma física el 22 de julio de 2022.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato
Telef. - 870-214 (ext.- 124) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



Oficio N° 164-CCPD-CP-SE-2022
Patate, 21 de julio de 2022

Abogado
Bolívar Punguil
PRESIDENTE DEL CCPD-CP

Doctora
Cármen Soria
DELEGADO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Licenciado

Medardo Chilibingua
DELEGADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL GADM SAN CRITÓBAL DE PATATE

Abogada
Gabriela Escobar
DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ingeniera
Jessenia Silva
DELEGADO DE MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor
Juan Carlos Muñoz
DELEGADO DE LAS 3 JUNTAS PARROQUIALES

Señora
Rosa Barrera
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE GÉNERO

Señor
Ana Naranjo
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES

Señor
Ricardo Sanipatin
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES

Señor
Guillermo Cárdenas
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Señorita
Estefanía Paucar
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Presente. -

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de mi persona, a la vez deseándoles éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente, me permito indicar lo siguiente:

1

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato
Telef. - 870-214 (ext.- 124) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



ANTECEDENTES

- La Sra. Pullozasig Ayala Lourdes Mónica con C.I. 0502736150 inició sus funciones el 21 de diciembre de 2017, en calidad de Representante de las Organizaciones Étnico/Interculturales y miembro de la sociedad civil del Pleno del CCPD-CP.

- De acuerdo al archivo que reposa en la institución, la persona mencionada no asiste a las siguientes sesiones que se describen en la tabla a continuación:

Convocatoria CCPD-CP-N.-001-2020	Sesión ordinaria	21 de mayo de 2020
Convocatoria CCPD-CP-N.-002-2020	Sesión ordinaria	02 de octubre de 2020
Convocatoria CCPD-CP-N.-003-2020	Sesión ordinaria	07 de octubre de 2020
Convocatoria CCPD-CP-N.-004-2020	Sesión ordinaria	11 de noviembre de 2020
Convocatoria CCPD-CP-N.-005-2020	Sesión ordinaria	02 de diciembre de 2020
Convocatoria CCPD-CP-N.-006-2020	Sesión ordinaria	16 de diciembre de 2020
Convocatoria CCPD-CP-N.-001-2021	Sesión ordinaria	14 de junio de 2021
Convocatoria CCPD-CP-N.-002-2021	Sesión extraordinaria	25 de agosto de 2021
Convocatoria CCPD-CP-N.-003-2021	Sesión extraordinaria	03 de septiembre de 2021
Convocatoria CCPD-CP-N.-004-2021	Sesión extraordinaria	30 de noviembre de 2021
Convocatoria CCPD-CP-N.-005-2021	Sesión ordinaria	06 de diciembre de 2021
Convocatoria CCPD-CP-N.-006-2021	Sesión extraordinaria	07 de diciembre de 2021
Convocatoria CCPD-CP-N.-001-2022	Sesión extraordinaria	10 de febrero de 2022
Convocatoria CCPD-CP-N.-002-2022	Sesión ordinaria	05 de julio de 2022

- Como se describe anteriormente, la Sra. Pullozasig Ayala Lourdes Mónica no asiste a 14 sesiones consecutivas del CCPD-CP.

- Dentro de los archivos institucionales no existe documentación que respalde la renuncia formal o abandono de funciones de la persona en cuestión.

DESARROLLO

Con los antecedentes expuestos, debo señalar que se ha realizado el seguimiento oportuno al visitar el domicilio de la persona, información que consta en registros, en donde se me ha informado que la Sra. Pullozasig Ayala Lourdes Mónica ya no reside en el barrio el Calvario, Parroquia El Sucre.

La misma ha sido notificada mediante vía telefónica en la que indica verbalmente que, "desde el año 2020 su nuevo domicilio se encuentra ubicado en el cantón Tena provincia del Napo, por lo que ya no podrá cumplir y ejercer sus funciones como Representante de las Organizaciones Étnico/Interculturales". Por tal motivo se le ha solicitado que dicha renuncia sea formalizada mediante un documento escrito, mismo que fue enviado a su contacto personal y la de otros familiares. Sin obtener respuesta alguna se realizó la debida insistencia por distintos medios de comunicación, los cuales no han tenido respuesta favorable.

Es por ello que, pongo en su conocimiento dicha información para que la misma sea considerada en la próxima sesión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Patate, con el objetivo de continuar con el correcto funcionamiento del CCPD-CP y de acuerdo a las normativas legales que nos rigen.

2

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 124) - Correo: ccpd_patate@hotmail.com



Particular que comunico para los fines administrativos pertinentes.

Atentamente,



Psc. Cl. Doménica Sánchez
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP

Adj: Capturas de Pantalla.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE

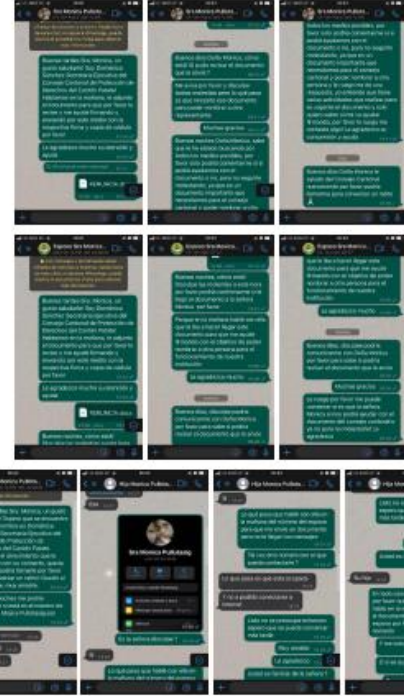


Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 124) - Correo: ccpd_patate@hotmail.com



ANEXOS

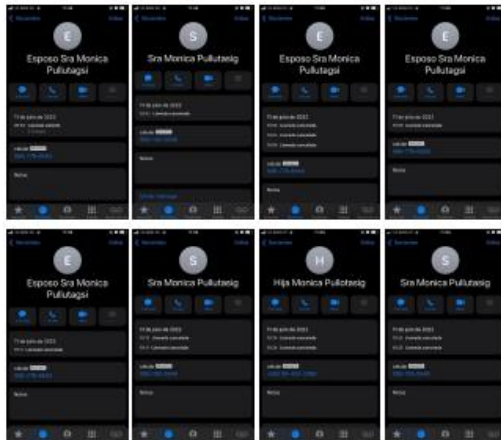


CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 124) - Correo: ccpd_patate@hotmail.com

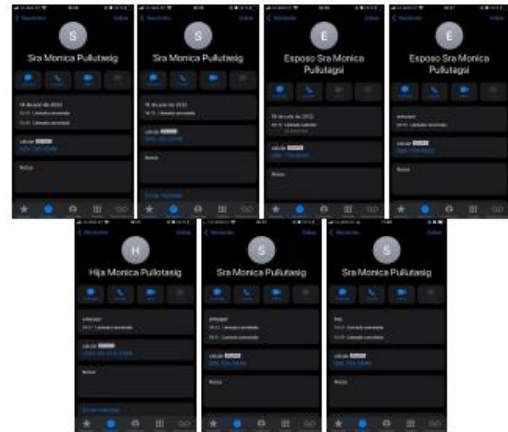


CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 124) - Correo: ccpd_patate@hotmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Pongo en su consideración señor presidente y estimados miembros.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Pongo en consideración.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Señor presidente, estimados miembros. Este tema ya se había tratado algo la sesión anterior por lo que al no tener mismo la renuncia en físico de la señora y han dado el seguimiento respectivo, existe la captura de los mensajes, todo eso ya es un documento que abaliza que debemos de manera inmediata señor presidente nombrar ya a otra persona siguiendo el proceso que se viene desarrollando en este caso los consejos consultivos, en este sentido no hay nada más que argumentar de este tema. Por lo que, elevo a moción de que se nombre de manera inmediata a otra persona siguiendo los procesos legales respectivos señor alcalde. Esa es mi moción en base al punto que esta acá transcrito.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Hay una moción por parte del licenciado Medardo Chiliquinga, ¿apoyo?

SEÑOR GUILLERMO CÁRDENAS: Apoyo la moción señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Antes de seguir y su recomendación.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Que se proceda a elegir, como es el caso de los consejos consultivos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Hay informe por parte del área administrativo financiero.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Ese es otro punto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Y cuál es la recomendación de ustedes.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Es que no recomiendan, se pone en nuestro conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Yo pongo en su consideración dicha información solicitada en sesión anterior. Porque en la anterior sesión en ese punto del abandono del puesto que se presente un documento que indique la situación de la compañera.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Yo entiendo, por decir nosotros vemos en cuanto a los informes que esta. Ustedes son la parte técnica, los que conocen esto o los compañeros conocen ¿no, no cierto?, usted es la secretaria que dirige el departamento, usted es la administrativa quien dice si no. Por cuanto esto recomiendo que considere lo que usted esta diciendo en papeles, para decir muy bien. Y como así ustedes tomaron en cuanto nombrar a otro, dejarle. Entorpecer lo que estamos viendo. Lo que tiene que decir en base a lo que dice verbalmente, todo lo que esta diciendo por escrito. Por esto, por esto y por esto, entonces yo recomiendo si es recomendable, lo que sea, sugiero que sea vea otro o se deje así.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Claro, en todo caso me disculpo por no poner la recomendación y voy a tomar en cuenta para próximas ocasiones y poner las recomendaciones

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



correspondientes. En todo caso existe una moción por parte del licenciado y creo que es el camino que de debe tomar, nombrar de manera inmediata otro representante.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Muy bien hoy vamos a dar paso a eso, pero quiero yo que antes de aprobar el acta ese informe. Que no quede en palabra sino con documentos sí.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Hay una moción, vamos verificando la moción del licenciado Medardo.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Vamos a constatar la aprobación de moción manifestada.

Señor presidente CCPD-CP (aprobado), Delegado de los GADS Rurales (aprobado), Delegado de la Comisión Permanente de Igualdad Género del GAD San Cristóbal de Patate (Aprobado), Representante de las Organizaciones de Género (aprobado), Representante del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia (aprobado), Representante Consejo Consultivo de Jóvenes (aprobado), Representante de Organizaciones de personas con discapacidad (aprobado), Representante de Organizaciones de personas adultos mayores (aprobado).

Señor presidente por unanimidad se aprueba la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Continuemos con el siguiente punto por favor.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP:

DESARROLLO:

4. Aprobación en primer debate de la primera reforma al presupuesto año 2022.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Pongo en consideración por favor.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Que se de lectura al informe por favor.

INGENIERA ALBA HERRERA: Administrativa Financiera CCPD-CP, procede a dar lectura del mencionado documento, descrito a continuación.

REFORMA AL PRESUPUESTO

1.- Antecedentes

Según Memorando N° 042-CCPD-CP-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, suscrito por la Ing. Alba Herrera en calidad de Administrativa Financiera, en el que menciona lo siguiente: "...." se ve necesario realizar una reforma presupuestaria a la cuenta caja bancos años anteriores, además, me permito dar a conocer, que, una vez realizada la liquidación a la ex administrativa financiera, se ha realizado los descuentos en las pólizas de fidelidad de los años 2020-2021 que la misma no se ha descontado y por tanto es necesario aperturar la partida 1.9.04.99.08 Otros no Especificados, para poder ingresar el valor de mencionado descuentos. Por tal razón solicito de la manera más comedida se me informe que partida presupuestaria de egresos no se va a ejecutar este año"

Se da respuesta a mencionado requerimiento según Memorando N° 043-CCPD-CP-SE-2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por la Psc. Dóminica Sánchez en calidad de Secretaria Ejecutiva, en donde menciona lo siguiente: "solicito se elabore el respectivo informe de reforma presupuestaria; la partida presupuestaria de gastos que no se va a ejecutar este año es 7.3.06.05.11 denominada Agenda Cantonal para la igualdad 2017-2021 y la 7.3.06.05.04 denominada Redes Interinstitucionales y Articulación del Sistema Cantonal de Atención a Personas y grupos Prioritarios"

Una vez revisada la documentación ingresada, existe la factibilidad de realizar una reforma presupuestaria con reducción de crédito y suplemento, en tal razón para dar cumplimiento a lo dispuesto me permito desarrollar el siguiente informe.

2.- Marco legal

CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 118 Modificación del Presupuesto párrafo 5 "..... En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora."

REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Art. 105.- Modificaciones presupuestarias. - Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria.

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación. iii) traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente.

NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO

2.4.3.2.3 Traspasos de créditos

Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas.

CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIONAL TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 57.-k) "... aprobado por el respectivo directorio de la empresa..."

Art. 255 manifiesta: "Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código".

Art. 256 manifiesta: "Traspasos. - "... de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. o a pedido de este funcionario podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa subprograma o partida de que se tome los fondos haya disponibilidades suficientes..."

Art. 259.- manifiesta: "Suplementos. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

Art. 261.- manifiesta: "Reducción de créditos.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

3.- Desarrollo

Tabla 1. Saldo real de la cuenta Bancos

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REDUCCIÓN		CODIFICADO
			Ingresos	Gastos	
3.7.01.99.01	Saldo Caja Bancos Año Anterior	31861.59	2634.39		29227.20
7.3.06.05.11	Agenda Cantonal para la igualdad 2017-2021	2600.00		2600	0.00
7.3.06.05.04	Redes Interinstitucionales y Articulación del Sistema Cantonal de Atención a Personas y grupos Prioritarios	3800		34.39	2765.61

Como se señala en la Tabla 1. se ha realizado una reducción de crédito en la partida 3.7.01.99.01 denominada Saldo Caja Bancos Año Anterior por el valor de 2.634,39 dólares quedando en esta partida un saldo de 29.227,20 dólares que es el valor real de bancos mismo que se vio reflejado en las conciliaciones bancarias del ejercicio fiscal año 2021 y en el estado de cuenta bancario del mismo año.

Para que exista un equilibrio presupuestario se ha realizado una reducción en la partida presupuestaria de gastos 7.3.06.05.11 denominada Agenda Cantonal para la igualdad 2017-2021 un valor de 2.600,00 dólares así también se ha realizado una reducción a la partida presupuestaria 7.3.06.05.04 denominada Redes Interinstitucionales y Articulación del Sistema Cantonal de Atención a Personas y grupos Prioritarios un valor de 34,39 dólares.

Tabla 2. Otros ingresos no especificados

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO		CODIFICADO
			Ingresos	Gastos	
7.3.06.05.05	Creación y difusión de Rutas de Violencia	1000.00		95.02	1095.02
1.9.04.99.08	Otros no Especificados No Tributarios	0.00	95.02		95.02

Como se puede observar en la tabla 2 se habilitó la partida 1.9.04.99.08 denominada Otros no Especificados, en la misma se ha ingresado el valor de 95,02 dólares que es el descuento

realizado las pólizas de caución de los años 2020 y 2021 que no fueron descontados en esos años.

Este nuevo ingreso va a financiar a la partida 7.3.06.05.05 denominada Creación y difusión de Rutas de Violencia por el valor de 95,02 dólares, se ha puesto en esta partida debido a que en este año se va a realizar un proyecto de difusión de derechos a la ciudadanía en general.

4.- Recomendaciones

Pongo en su conocimiento las reducciones y suplementos, para su revisión y posterior aprobación en el pleno del Consejo, esto con la finalidad tener un saldo real de bancos y aperturar la partida presupuestaria Otros no Especificados, logrando de esta manera un equilibrio presupuestario como menciona la Normativa.

Atentamente



Ing. Alba Herrera

ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CCPD-CP

- Adjunto conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2021
- Adjunto Estado de cuenta al 31 de diciembre de 2021

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Una preguntita, en esta partida dice que están abriendo esta partida para pagar una deuda que han tenido.

INGENIERA ALBA HERRERA: Le explico la reforma mejor para no estar mucho en la teoría, bueno la reforma que yo estoy solicitando en este caso es, como se puede observar en la partida 37019901 de denomina Saldo Caja Bancos años anteriores en esa partida nos quedó un saldo de 31861.59, ese saldo quedo porque como ustedes saben en el año 2021, hasta diciembre se debe aprobar el presupuesto, pero no podemos aprobar con un saldo real de que valor nos va a quedar en bancos, entonces se hace aquí un estimado de cuanto nos va a quedar, se ha aprobado con este valor de \$31861.59, pero realmente revisando conciliaciones bancarias y estados de cuenta nos quedó de \$29227.20 ese es el saldo real de bancos mas no los \$31861.59 por ello es que se necesita reformar esa cuenta para dejarle en un saldo real, entonces se le quitaría a esa cuenta de ingresos \$2634.39 ese valor es el que estuvo demás presupuestado porque realmente fue \$29227.20 lo que sobro, entonces para nosotros tener un equilibrio presupuestario de igual manera se le debe quitar ese valor a las partidas de gasto en este caso se solicitó a la secretaria ejecutiva una partida que en este año no se vaya a ejecutar, la misma que me manifestó que es la partida 7.3.06.05.11 y la 7.3.06.05.04 y ahí ya quedaría un equilibrio presupuestario de ingresos y gastos, hasta ahí.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: En esa parte, se debe equiparar para \$29227.20 cogiendo los \$2634.99 diciendo que han gastado en agenda cantonal.

INGENIERA ALBA HERRERA: No licenciado, lo que pasa es que se presupuestó como que hubiese en la cuenta de bancos quedado \$31861.59 en caja bancos, pero realmente sobro este valor \$29227.20, es decir que los \$2634.39 esta demás presupuestado, hay que quitarle en una cuenta presupuestaria de gastos porque no tenemos ese valor de \$2634.39 porque nuestro saldo real es de \$29227.20 mas no de \$31861.59. Haber el presupuesto se aprobó con \$31861.59 peor realmente lo que sobro fue \$29227.20, entonces los \$2634.39 para equilibrarle debemos sacarle de una partida de gastos para que nos quede \$29227.20, porque el presupuesto se aprobó por \$31861.59.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Pero ni así saque los \$2600 que está diciendo de agenda no equipara los \$2634.39, donde están sacando los \$2634.

INGENIERA ALBA HERRERA: Los \$2600 más 34.39 dólares nos da \$2634.39, es decir.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Ud. está necesitando para la agenda cantonal de igualdad \$2600 para redes interinstitucionales \$34.39 sumando eso ya llega a \$2634.39 eso rebaja y ahí queda los \$29227.20 si o no de los \$31861.59, de los \$31861.59 usted está rebajando \$2763.

INGENIERA ALBA HERRERA: No licenciado esta es la cuenta saldo caja bancos años anteriores, vera es una cuenta de ingresos, todito esto, esto no le tome en cuenta, esta es la asignación inicial que se presupuestó 31861.59 como que hemos tenido en bancos, para nosotros igualar a un saldo real de bancos.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Haber primero explique \$2600 de que es eso.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



INGENIERA ALBA HERRERA: Esto es lo que le estoy quitando a esta cuenta, a este valor porque no nos quedamos con \$31861.59 sino con \$29000 y para que nos quede \$29000 un saldo real de bancos tengo que restarle.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Por eso está 2600 de acá de acá está quitando.

INGENIERA ALBA HERRERA: Si de saldo caja bancos años anteriores.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: No, no escuche está poniendo el nombre usted, usted está poniendo agenda cantonal para la igualdad 2017-2021. Está quitando \$2600, también está quitando de redes interinstitucionales \$34.39, esos dos sumados llega \$2765.61.

INGENIERA ALBA HERRERA: No a \$2634.39.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Pero ahí está pues \$2765.61.

INGENIERA ALBA HERRERA: \$31861.59 menos \$2634.39 es el saldo que queda en esta partida presupuestaria, vera esta asignación que es \$2600 de la agenda le quito \$2600 ya no me queda nada, \$2800 le asignaron inicialmente le quito \$34.39 me queda el saldo en esta partida de redes interinstitucionales.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: ¿Y ahora como va a justificar la quitada de los dos?

INGENIERA ALBA HERRERA: Es mediante el informe que emitió la secretaria ejecutiva manifestando que no va a ejecutar esas partidas presupuestarias en este año.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Debe haber argumentos.

INGENIERA ALBA HERRERA: En el informe que emitió la secretaria ahí justifica.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Por eso está ambiguo, aquí solo hay números, pero falta la forma.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Por eso en los antecedentes esta.

INGENIERA ALBA HERRERA: En los antecedentes esta la respuesta de la secretaria ejecutiva, porque si se le solicito.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Sería bueno que nos pase una copia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿En dónde están los antecedentes?

INGENIERA ALBA HERRERA: En la primera parte.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: El oficio necesito de la licenciada, de ella el informe no hay aquí.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Tenemos que adjuntarlo.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Es que debe haber un justificativo, ahorita solo estamos hablando en número y letras pero no hay responsabilidad del informe, es que lo que pasa es que vera tome en cuenta presupuesto es presupuesto, estamos quitando una plata que ni siquiera sabemos el porqué, nosotros dijimos \$31000 y picos es caja bancos es plata existente es en efectivo esa plata, y dice a no no no ha sido, ustedes revisan no ha sido 31 ha sido 29 en efectivo, pero ojo verán en mi vida he visto que caja bancos después se dan cuenta que es menos, imposible caja bancos es efectivo, eso está en la caja en la cuenta por eso es que me sorprende que caja bancos no debe perder, hemos hecho cuenta mal, algo ha estado mal, no es plata en efectivo, es como mi bolsillo yo tenía 10 dólares pues debes estar los 10 dólares así es caja bancos porque es plata en efectivo, no es presupuesto en general.

Se supone que en todo el año o en medio año cuando se hace la reforma decir, a no no en verdad lo que pensamos gastar en medio año gastamos 50% no hemos gastado hemos gastado el 25% o 30% , eso sí , caja bancos es plata en efectivo es en la cuenta del banco central la palta de caja bancos es efectivo, por eso es mi pregunta no es de gana, debe haber un responsable que diga si señora administrativa financiera sabe que aquí ha estado demás rebajemos de esto y de esto, usted está poniendo nombres y apellidos rebajamos de esto y de esto pero porque, eso no más señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Acogiendo la palabra del licenciado justamente como se aprobó la otra, nosotros para poder aprobar y curarnos en sano y nadie salir perjudicado los informes y en las recomendaciones ustedes deben decir, a ver por justo lo que ustedes dicen lara lara en palabras bonitas, yo les creo todito.

INGENIERA ALBA HERRERA: Por eso mismo es que presento mi informe.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Perdón, pero en papel previo lo que se va aprobar vamos a seguir viendo todo lo que se va a cambiar así sea un centavo, decir haber por tanto he visto esto, así que recomiendo que por tal motivo se ha hecho esto y por tal motivo vamos a cambiar todo lo que quieran decir, acá se cambia un centavo a estado mal ha estado bien por tal motivo pongo a consideración de ustedes, aquí no hay nada de eso. La recomendación lo único que esta es chalpi chalpi se va no más ahí, no veo nada de recomendaciones.

INGENIERA ALBA HERRERA: Si esta la recomendación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Si, si esta la recomendación, pero disculpe que yo sea así tan claro, las recomendaciones deben así decir haber, por tal motivo, ha estado mal no ha estado bien presupuestado no han visto por tal motivo recomiendo que se apruebe que no se apruebe, entonces ustedes como técnicos nos dan luz para nosotros, continuamos, alguna cosa más.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Una cosa hay que dejar claro, hay que dejar bien claro esto, mire lo que dicen el informe, se ve necesario realizar una reforma presupuestaria a banco años anteriores, se supone que esa cuenta es de \$31861.59 de la partida 3.7.01.99.01, ingresos de \$2634.39 codificado \$29227.20, no cierto cojo de acá llevo acá, dice que la misma no se ha descontado y que por tanto es necesario apertura la partida 1.9.04.99.08 denominada Otros no Especificados.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



INGENIERA ALBA HERRERA: Esa es otra partida, es que aquí le dice, además, me permito dar a conocer, que, una vez realizada la liquidación a la ex administrativa financiera, se ha realizado los descuentos en las pólizas de fidelidad de los años 2020-2021 que la misma no se ha descontado y por tanto es necesario apertura la partida 1.9.04.99.08 Otros no Especificados, para poder ingresar el valor de mencionados descuentos. Por tal razón solicito de la manera más comedida se me informe que partida presupuestaria de egresos no se va a ejecutar este año.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Eso está bien que abran la partida para poder poner y pagar el seguro de fidelidad ustedes quieren abrir otros ingresos no tributarios.

INGENIERA ALBA HERRERA: Licenciado lo que pasa es que en los años 2020 y 2021 se contrata las pólizas de fidelidad la administrativa financiera, en la normativa de la contraloría dice que la institución no se hará cargo del 100% sino del 60% entonces las funcionarias nos debemos descontar el 40% de ese seguro de fidelidad, y yo al momento de realizar la liquidación revise los documentos y nos había descontado la anterior funcionaria, entonces se le descontó y ese es un ingreso para el consejo de protección es por ello que yo quiero apertura la partida denominada otros no especificados para ingresar ese dinero a esa partida presupuestaria.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Por eso aparece dos cosas diferentes, el de arriba se requiere un informecito no cierto y el de abajo en donde ud abre otras partidas en tabla 2 otros ingresos no especificados, ud se abre creación y difusión de rutas de violencia \$1000 dólares.

INGENIERA ALBA HERRERA: No, no solo abro la partida otros no especificados no tributarios solo la cuenta de abajo la de 95.02, pero como yo realizo ese ingreso tengo que ese ingreso ejecutarlo en alguna partida no puede quedar el valor flotando solo en ingresos, porque para que quede un equilibrio presupuestario se debe ejecutarlo en otra partida, de igual se solicitó a la secretaria ejecutiva que partida de gastos ingreso ese dinero y menciono que la de creación y difusión de rutas de violencia.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Pero esa es otra partida nueva.

INGENIERA ALBA HERRERA: Creación y difusión no esa partida si existe por eso tiene una asignación inicial de \$1000 dólares solo se le está ingresando el dinero a esa partida, la única que se está creando es la de otros no especificados.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: ¿y los \$95?

INGENIERA ALBA HERRERA: Es el valor del descuento que se le hizo a la funcionaria del dinero que no se había descontado, entonces yo le descuento por tanto es un ingreso que es para el consejo.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Verán lo que están haciendo, esa partida inicial es de \$1000 no cierto, \$1000 es de creación y difusión de rutas de violencia, con esos mismos ustedes están suprimido o quitando \$95 para poner en estos otros no especificados no tributarios ¿\$95 no cierto?, de ahí están sacando, claro no ve.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



INGENIERA ALBA HERRERA: No licenciado lo que pasa es que ese modelo de tabla nos emite contraloría, haber este es un gasto presupuestario, pero no es que le estoy quitando le estoy aumentando por eso me queda en codificado \$1095.02 y le estoy ingresando a esta cuenta de ingresos \$95.02.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Haber, hay la creación de la partida otros no especificados, en creación y difusión de rutas de violencia tenemos \$1000 dólares ahí, ya entonces como la anterior funcionaria no ha hecho su respectivo trámite y descuento hay \$95 dólares entonces esos \$95 dólares le están poniendo en la partida que esta los \$1000 dólares quedando en su totalidad \$1095.02 eso es todo.

SEÑOR RICARDO SANIPATIN: Entonces se le quita.

INGENIERA ALBA HERRERA: No se le quita se le ingresa.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: ¿de dónde sale esa plata?

INGENIERA ALBA HERRERA: De los seguros de caución.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Es que tiene que poner ud se retiene \$95 de tal partida, porque aquí vea si ud ve clarito, no soy financiero, por lógica mis ojos están viendo que están sacando \$95.02 abajo, entonces dígame de dónde saca eso.

INGENIERA ALBA HERRERA: Los \$95.02 es de la liquidación.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: ¿en que partida esta la liquidación?

INGENIERA ALBA HERRERA: En compensaciones no gozadas.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Esa partida tiene que poner.

INGENIERA ALBA HERRERA: Lo que pasa es que ya se le hace el pago y el momento de descontarle no tengo en que partida poner esos \$95.02, por eso es que voy a crear.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: De donde viene trayendo esos \$95 para poner en esa partida no especificados de donde tienen que constar la liquidación tiene que estar constando.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Perdón licen, no es que esté en contra no, ni en esta yo ya le entendí no se el resto de compañeros, pero lo que dice el licenciado también estoy de acuerdo, todo en el papel, como digo yo todo les creo a ustedes, pero debe estar en papel.

SEÑORA ROSA BARRERA: ¿Por qué baja los \$95?

INGENIERA ALBA HERRERA: Porque si ingreso los 95 debo ponerle en una partida para financiar.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Es en primera no?

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Si, si es en primera

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Vea vea lo que dice ud mismo acá lo que está escrito, en la misma se ha ingresado el valor \$95,02 dólares que es el descuento realizado las pólizas de caución de los años 2020 y 2021 que no fueron descontados en esos años, pero en donde está constando eso.

INGENIERA ALBA HERRERA: Ya le voy adjuntar la liquidación y las pólizas.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Nada más, en cuestión de platas es bien delicado y perdóneme en esto como se dice se puede acabar la amistad per menos esto son cosas delicadas.

INGENIERA ALBA HERRERA: Está bien para la próxima sesión las pólizas y el informe de la liquidación.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Sigamos terminando la lectura.

INGENIERA ALBA HERRERA: Bueno estaban en ingresos no especificados, como estaba mencionando anteriormente se hizo la liquidación a la ex compañera entonces como no hubo un descuento hubo un ingreso para el consejo de protección es por ello que solicito la creación de la cuenta otros ingresos no especificados para poder colocar los \$95 estos \$95 dólares deben financiar un partida de gastos, en este caso solicite a la compañera secretaria ejecutiva que me mencione que partida va a ejecutar este año y en donde le hace falta dinero me menciono que en la creación y difusión de las rutas de violencia entonces ahí se le coloco los \$95.02 dólares está en gastos porque significa partida presupuestaria de gastos quedando un saldo codificado de \$1095.02 como recomendación pongo en su conocimiento las reducciones y suplementos, para su revisión y posterior aprobación en el pleno del Consejo, esto con la finalidad tener un saldo real de bancos y apertura la partida presupuestaria Otros no Especificados, logrando de esta manera un equilibrio presupuestario como menciona la Normativa, ahí adjunto la conciliación bancaria y el estado de cuenta para la próxima sesión voy adjuntar el informe de la liquidación y las pólizas.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Pongo en consideración compañeros.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Bueno señor presidente como manifesté al inicio de lo que escuchamos del informe es necesario que a través de la secretaria ejecutiva que se nos justifique la disminución, un informe por escrito de la no existencia real de caja bancos en este caso nosotros asignamos inicialmente 31 y según informe que acaba de leer la administrativa es de \$29227.20 por lo que se requiere un informe técnico justificado y sustentado a través de la secretaria ejecutiva, segundo igual en la tabla 2 que se haga constar de que partida o en base a que se está publicando esos \$95 dólares que dice otros ingresos no tributarios esos dos informes para la próxima sesión, por lo tanto después de un análisis exhaustivo elevo a moción que se apruebe en primer debate de la primera reforma al presupuesto del año 2022 compañeros.

SEÑOR GUILLERMO CÁRDENAS: Que se presente al pleno la moción del licenciado Medardo Chiliquinga.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Lea la moción del licenciado.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: La moción del licenciado Medarado Chiliquinga, que es necesario que el informe se justifique por escrito de la existencia no real de caja bancos con el presupuesto que fue aprobado en un inicio con 31861.59 centavos sustentado a través de secretaria ejecutiva y administrativa financiera, además que se haga constar en base a que se aumentan los 95 dólares a la partida otros no especificados no tributarios, por lo que eleva a moción que se apruebe en primer debate la primera reforma la presupuesto del año 2022.

SEÑORA ROSA BARRERA: Que se apruebe con las recomendaciones.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Yo sugiero que se analice en una reunión de trabajo y luego se convoque a una nueva sesión de consejo.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Voy a proceder a constatar la moción.” La moción del licenciado Medarado Chiliquinga, que es necesario que el informe se justifique por escrito de la existencia no real de caja bancos con el presupuesto que fue aprobado en un inicio con 31861.59 centavos sustentado a través de secretaria ejecutiva y administrativa financiera, además que se haga constar en base a que se aumentan los 95 dólares a la partida otros no especificados no tributarios, por lo que eleva a moción que se apruebe en primer debate la primera reforma la presupuesto del año 2022”.

Señor presidente CCPD-CP (aprobado), Delegado de los GADS Rurales (aprobado), Delegado de la Comisión Permanente de Igualdad Género del GAD San Cristóbal de Patate (aprobado), Representante de las Organizaciones de Género (aprobado), Representante del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia (aprobado), Representante Consejo Consultivo de Jóvenes (aprobado), Representante de Organizaciones de personas con discapacidad (aprobado), Representante de Organizaciones de personas adultos mayores (aprobado).

Señor presidente por unanimidad se aprueba la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Continuemos con el orden del día.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP:

DESARROLLO:

5. Conocimiento, análisis y aprobación del reglamento para el proceso de selección de los miembros de la sociedad civil de CCPD-CP.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Señor presidente tanto el punto 5 y 6 se ha puesto en consideración tanto el reglamento del proceso de selección de los miembros de la sociedad civil como de la Junta cantonal de protección de derechos ya que así lo indica la ordenanza que ahora nos rige, que sea aprobado previamente para que el próximo año ya tengamos los documentos legalizados para que puedan ser ejecutados es por eso que he puesto en consideración estimados miembros los reglamentos proceso de selección de los miembros de la sociedad civil como de la Junta cantonal de protección

Son reglamentos con los cuales ya se eligió años anteriores tanto a la junta como a la sociedad civil, los cuales pongo en su consideración de existir algún cambio o modificación.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Señor alcalde de su parte nos haga a nosotros hacer notar como consejo, como está el reglamento si está a su entera satisfacción la administración, no viene cambios porque se esto se aplicó los anteriores años.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Esto es puesto por secretaria ejecutiva, no es puesto por mi persona.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Señor presidente en honor a la verdad a la franqueza, mal podríamos decir en este momento aprobemos, como hay un punto latente urgente de aprobar el presupuesto la reforma, yo más bien pido una prórroga una tregua para ver si este punto lo tratamos en la próxima sesión para analizarle bien profundamente, si es posible mantener una reunión de trabajo y que todo quede realizado de la mejor manera, pido más bien señor presidente que este puntito se dé por conocido y volvamos a tratar en la próxima sesión ya analizando profundamente este texto que es el reglamento del proceso de selección de los miembros de la sociedad civil.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Si licenciado porque es de la sociedad civil y de la junta porque según tengo conocimientos los mismos reglamentos fueron realizados por la unidad de talento humano del GAD municipal, yo creo que si es pertinente que revisen y si se tiene alguna observación para la próxima sesión que vamos a trabajar el tema del presupuesto ya tenemos una visión más clara y venir y decir estos puntos se deberían cambiar, modificar con todo está bien porque si nos va llevar un tiempo extendido para ir revisando punto por punto si sería importante que se revise previamente y la próxima sesión se de los cambios y modificaciones de ser necesario.

SEÑOR GUILLERMO CÁRDENAS: La pregunta que me hago nosotros como miembros no podríamos decir nada al respecto quienes tendrían que llamar a los nuevos dignatarios del consejo. Porque nosotros mismo decir cambiemos o nos vamos.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Don Guillito ahorita no estamos debatiendo si se van o se quedan solo estamos aprobando un reglamento para el próximo año porque la ordenanza que fue sancionada en disposiciones finales dice lo siguiente disposiciones transitorias:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Patate elaborará y aprobará en conjunto con el pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Patate, en el plazo de 3 meses, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ordenanza, el Reglamento para la selección de los miembros de la sociedad civil que conformarán Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Patate y Reglamento para la selección de los miembros de las Juntas Cantonales para la Protección de Derechos, en concordancia con la presente ordenanza y normativa vigente, que deben contener disposiciones para su remoción y reemplazo, entonces la ordenanza que ahorita nos rige está disponiendo que ya debemos aprobar, tener estos documentos, porque que ha pasado anteriormente la secretaria ejecutiva, se va o no esta y la junta ya acaba su contrato en dos o tres meses, ahí recién querer aprobar este reglamento por eso hay muchos problemas, por eso el objetivo es tener ya esto aprobado en caso de que yo me vaya o los compañeros de la junta se vayan o lo que pase ya hay un reglamento entonces la persona que se quede a cargo ya aplica.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Me ratifico en la moción que se dé por conocido el análisis al reglamento para el proceso de selección de los miembros de la sociedad civil de CCPD-CP.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: A más de eso queridos compañeros si es bien importante, muchos reglamentos y ordenanzas no están de acuerdo a nuestra realidad, algunos solo hacen control c y control b, ya están aprobados ya están realizados, pero yo como había manifestado en algunas veces de los reglamentos aprobados de algunos concursos que he estado no estado de acuerdo, pero bueno ya estaban aprobados. Así sean reglamentos para elegir cualquier cosa hagámosle pensando, esto hagámoslo en una reunión de trabajo, vayamos punto por punto analizando. La parte técnica ellos conocen nosotros no conocemos pero ya analizando, si se ve bien haber en la parte 9 de la asamblea por cada sector la asamblea tendrá carácter de evento público en el cual se reunirá sujetos titulares en la cual se presentaran candidatos cumpliendo con los requisitos necesarios y sin caer en inhabilidades se someterán a una votación publica de haber varios candidatos y si existiere consenso de todos, la asamblea podrá designar los representantes con su respectivo suplente se acompañara el acta de la asamblea por cada sector o grupo de atención prioritaria en lo que contendrá claramente la selección de resultados. Esto propuso ud secretaria, de que se trata el artículo 9.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Es todo el procesos que se lleva de la sociedad civil, bueno este reglamento no es que yo me he inventado , son reglamentos que propone el consejo nacional para igualdad y los demás concejos se rigen de igual manera, el presidente en su caso convoca a la asamblea con los candidatos que no han caído en inhabilidades para eso tendríamos que leer el artículo 11 que son la inhabilidades , entonces ahí están los representantes de cada puesto que va tener la sociedad civil, por ejemplo representante de las organizaciones de género, digamos que se presenta doña rosita como representante de las mujeres de Patate del centro otra compañera como representante de las mujeres del triunfo ahí se pone a una votación abierta.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Quiénes ponen a estas representantes?

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Ellos se inscriben, son titulares de derecho entonces nosotros hacemos la convocatoria pública en Patate, obviamente las personas no vienen y dicen vea inscríbame, hay que salir a buscar en cada parroquia y decir bueno usted es representante a una organización puede inscribirse y participar, entonces la persona pasa a inscribirse, si digamos en todo caso no hay, es como los alcaldes y demás dignidades, se inscribe una sola persona la persona pasa a ser directamente posesionada o elegida directamente porque no tiene más personas que puedan ser escogidas, si es que hay varios candidatos se hace la votación y el que quede ganador pasa a ser el representante para eso es la asamblea y ese es el proceso y así es como se ha llevado años anteriores y en todos los consejos de acuerdo al reglamento, por eso tiene que revisar punto por punto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: No lo comparto, pero bueno.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Si.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Entonces usted lo entiende de diferente manera yo le entiendo de diferente manera, por decir este reglamento por eso somos nosotros adscritos, cada municipio tiene su

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



jurisdicción de y de acuerdo a las necesidades de cada cantón hacemos el reglamento, por eso les digo, si es necesario reunimos, reunámonos entre todos, si es que tienen ustedes otros reglamentos de algún otro cantón o de alguna otra cosa o ahora hay la facilidad de verificar en el internet y decir esto queremos hacer, nosotros somos un cantón pequeño, puede ser de un cantón más grande o más pequeño, lamentablemente las normativas las leyes ecuatorianas yo soy enemigo, en las entrevista soy el primero que digo que las leyes ecuatorianas son a conveniencia de los políticos de arriba, para ya no estar ahí mismo.

Que tal le parece ingeniero apoyando su moción a ver si es que hacemos así mismo una reunión de trabajo, aumente la socialización de trabajo.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Que se de por conocido y se socialice el reglamento en este caso de reglamento para la selección de los miembros de la sociedad civil hoy no aprobamos para hacer un análisis de todo el reglamento.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Licenciado me gustaría ver qué fecha podríamos quedar todos aquí para que nos puedan acompañar y hacer la reunión de trabajo.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Hablemos de una vez.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Usted es la secretaria coge y convoca.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Sí presidente lo que pasa es que a veces yo estipulo las fechas y no podemos asistir todos.

LICENCIADO MERDARDO CHILQUINGA: Aprobemos esto primero.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Entonces voy a constatar la moción manifestada por el licenciado Medardo Chiliquinga de dar por conocido el reglamento los miembros de la sociedad civil.

Señor presidente CCPD-CP (aprobado), Delegado de los GADS Rurales (aprobado), Delegado de la Comisión Permanente de Igualdad Género del GAD San Cristóbal de Patate (aprobado), Representante de las Organizaciones de Género (aprobado), Representante del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia (aprobado), Representante Consejo Consultivo de Jóvenes (aprobado), Representante de Organizaciones de personas con discapacidad (aprobado), Representante de Organizaciones de personas adultos mayores (aprobado).

Señor presidente por unanimidad se aprueba la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Sigamos con el siguiente punto.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP:

DESARROLLO:

6. Conocimiento análisis y aprobación del reglamento para el proceso de selección de los miembros de la Junta cantonal de Protección de Derechos del cantón Patate.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



Juan Montalvo y Avenida Ambato

Telef. - 870-214 (ext.- 114) – Correo: ccpd_patate@hotmail.com



SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Pongo en consideración.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Usted si se ha de acordar Ricardo porque les han puesto de delegado a usted y a la doctora Carmen Soria y han elaborado el proceso de la junta, el reglamento es el mismo.

SEÑOR RICARDO SANIPATIN: Claro elevo a moción como quedo la otra para hacer un análisis profundo porque si faltaban otras cositas de cambiar.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Se haga una reunión de trabajo.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Entonces voy a proceder a constar la moción manifestada.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: ¿Como estaba la moción?

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Se dé por conocido el reglamento para la selección de los miembros de la Junta de Protección de Derechos del cantón Patate y se realice una reunión de trabajo para su análisis.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Constate la moción.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Voy a constatar la moción manifestada.

Señor presidente CCPD-CP (aprobado), Delegado de los GADS Rurales (aprobado), Delegado de la Comisión Permanente de Igualdad Género del GAD San Cristóbal de Patate (aprobado), Representante de las Organizaciones de Género (aprobado), Representante del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia (aprobado), Representante Consejo Consultivo de Jóvenes (aprobado), Representante de Organizaciones de personas con discapacidad (aprobado), Representante de Organizaciones de personas adultos mayores (aprobado).

Señor presidente por unanimidad se aprueba la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CCPD-CP: Una vez que ha sido aprobado y sin haber más puntos que tratar, quiero agradecerle a cada uno de ustedes la presencia y bueno doy por concluido la sesión.

SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-CP: Siendo las 16h49 se da por terminada la sesión.

Abg. Bolívar M. Punguil Ch.

PRESIDENTE CCPD-CP

Psc. Cl. Doménica J. Sánchez J.

SECRETARIA EJECUTIVA CCPD-CP